



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.935.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-53-L115, adquisición Materiales diversos de Ferretería y Otros, para Programa Autoconsumo 2014.

Laja, Abril 27 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 27-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones no respondidas en ID N° 3734-53-L115
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-53-L115
- 4.-Apertura Electrónica de ofertas informadas mediante el portal de fecha 23-04-2015.
- 5.-Licitación ID N° 3734-53-L115 de fecha 17-04-2015
- 6.-D.A. N° 2652 de fecha 16-04-2015, que declara Inadmisibles propuestas presentadas en ID N° 3734-43-L115 y autoriza nuevo llamado a licitación Pública.
- 7.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco(s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Aclaraciones no respondidas en ID N° 3734-46-L115
- 9.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-46-L115
- 10.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas de; Soc. Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2, Gonzalo Parada Zúñiga R.U.T. , Juan Aguayo González R.U.T. y Juan Poblete Cano R.U.T.
- 11.-Apertura electrónica de propuestas presentadas en ID N° 3734-46-L115 de fecha 14-04-2015.
- 12.-Licitación Pública ID N° 3734-46-L115 de fecha 06-04-2015
- 13.-D.A. N° 2364 de fecha 02-04-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 14.-Orden de Pedido N° 156 de fecha 04-03-2015, del Departamento Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2014.
- 15.-D.A. N° 6806 de fecha 27-10-2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Autoconsumo".
- 16.-Resolución Exenta N° 3437 de fecha 29.09.2014.
- 17.-Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de "Laja" entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 18.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-53-L115 de fecha 17-04-2015, a la empresa:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|-----------------------------------|--------------------------|------------|
| SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K | Materiales de Ferretería | \$ 636.401 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

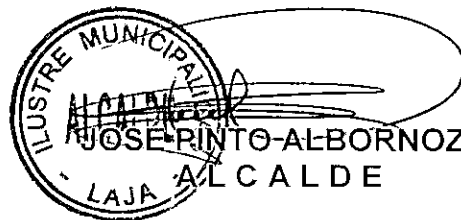
3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de construcción fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.13.030.005.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO-ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Dideco
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones